



Señores Candidatos a la Presidencia de la República: Demandamos COMPROMISO con la problemática ambiental de El Salvador

El año 2018 culmina en medio de una campaña proselitista, para elegir al nuevo Presidente de la República; en esta coyuntura la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador-MNFM, demanda de los futuros tomadores de decisión incorporar en sus plataformas de Gobierno, propuestas que contribuyan a garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano de la población salvadoreña. Las iniciativas económicas que prometen un aparente desarrollo, no deben representar un impacto para el medio ambiente y los bienes naturales.

A estas alturas se desconocen las iniciativas y compromisos de la mayoría de candidatos presidenciales para enfrentar la crisis ambiental que atraviesa el país. No todos los partidos políticos y coaliciones han presentado Plataformas de Gobierno. Una de las principales preocupaciones de la MNFM, es en relación a la Ley Aguas y al futuro de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

Y es que en marzo de 2017, se aprobó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en el país, fruto de una lucha social por más de una década, en la cual líderes y líderesas ofrendaron su vida por defender el medio ambiente. Justamente en este mes, se conmemoran 9 años de sus crímenes, a estas fechas es preocupante el poco avance en la implementación de la normativa. A casi 2 años de vigencia, no hay señales claras en el cumplimiento de los Artículos 2 y 6 respectivamente.

El Artículo 2 establece que el Estado salvadoreño, debe brindar apoyo con asesoramiento, asistencia técnica y financiera en el caso de la minería artesanal a pequeña escala, para que estas familias puedan reconvertirse a otra actividad productiva. En marzo de 2019 culmina el plazo establecido en la Ley de Prohibición, y se desconoce a esta fecha si existen alternativas económicas.

Entretanto, el Artículo 6 establece que se debe proceder al cierre de minas metálicas y a la remediación ambiental por los daños causados por las minas en las regiones afectadas, para devolver a la población las condiciones de un ambiente sano. De acuerdo a la Ley de Prohibición, esto compete a los ministerios de Economía (MINEC) y Medio Ambiente (MARN). Sin embargo, han transcurrido 21 meses y no se conocen procesos para resarcir los impactos en los territorios donde las empresas mineras realizaron exploración y explotación de minerales.

Una situación todavía más preocupante, es la presencia de la transnacional Oceana Gold en el departamento de Cabañas, pese a que en Octubre de 2016 el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones-CIADI, le dio la razón a El Salvador y falló contra la empresa minera ordenándole pagar al Estado salvadoreño.



Además del retraso en la implementación de la prohibición de la minería metálica, no se pueden obviar las maniobras de los partidos de derecha en la Asamblea Legislativa para privatizar el agua; una iniciativa disfrazada como la mejor opción para garantizar el derecho humano al recurso hídrico, pero que el trasfondo es poner en manos de la empresa privada la administración del vital líquido como si se tratara de una mercancía.

Más allá de las redes sociales y algunas declaraciones a la prensa por parte de algunos candidatos a la presidencia, en la cual afirman que no privatizarán el agua y que no revertirán la prohibición de la minería metálica, la no existencia de Plataformas de Gobierno en la mayoría de partidos políticos, no se brinda la confianza de que estos mensajes sean un compromiso en firme. En la temática de la Ley de Aguas solamente el partido del actual Gobierno, lo ha contemplado en su Plataforma Electoral.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador expresa:

I.- Pedimos a todos los partidos políticos que no han incorporado el tema ambiental en sus plataformas electorales, que lo hagan en atención a la problemática ambiental como parte de sus prioridades y como compromiso de cumplimiento al llegar a ocupar la Presidencia de la República a partir del 1 de junio de 2019.

II.- Demandamos de los candidatos presidenciales asumir el compromiso público para no revertir la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador, y como muestra de ello, garantizarlo con la implementación de la normativa, así como exigir a Oceana Gold que salga de los territorios salvadoreños. Además, asumir el compromiso público para la protección a las cuencas transfronterizas que se ven afectadas por los proyectos de exploración y explotación de minas en los territorios de Guatemala, El Salvador, y Honduras.

III.- Exigimos a los candidatos presidenciales asumir el compromiso de no privatizar el agua en El Salvador, de garantizar la aprobación de la Ley de Aguas que incluya a un ente rector público, pues rechazamos la participación de la empresa privada en la administración del recurso hídrico. Así mismo, deben comprometerse para impulsar la concreción de la reforma constitucional que incorpore el Derecho Humano al agua.

IV.- Que estamos en alerta permanente, pues ante el cambio de Gobierno que se avecina la Ley de Prohibición de la Minería Metálica debe seguir estando vigente, y no vamos a permitir echar por la borda una lucha social de más de 12 años, que cobró la vida de defensores y defensoras de derechos humanos en Cabañas, que justamente este mes se cumplen 9 años de sus asesinatos; crímenes que todavía están en la impunidad.

San Salvador, 12 de diciembre de 2018.